



OVER DORADO CARDONA

Integrante del Comité Ejecutivo FECODE

INFORME Nro. (11)

SECRETARIA DE RELACIONES GREMIALES Y COOPERATIVAS

(Bogotá, julio 22 de 2016)

<http://www.overdorado.com/>

Twitter: [@OverDoradoC](https://twitter.com/OverDoradoC)

Compañeros y compañeras,

El Informe Nro. 11, plantea una reflexión sobre la salida política al conflicto interno y la paz en nuestro país, el papel de la sociedad y del maestro en la actual coyuntura; se relaciona algunos datos y cifras que nos sirve para tener una visión general de la planta de personal docente y sus proyecciones de tipo sindical, educativo y económico. En especial el significado de tipo financiero, pedagógico y social de los logros de FECODE en los últimos 6 años para los docentes, estudiantes y padres de familia en el marco de la lucha por el derecho a la educación y la dignificación de la profesión docente.

PRESENTACION

FRENTE A LA PAZ. NO ES UN JUEGO DE PALABRAS, ES UN UNA CONVERGENCIA DE INTERESES

1. **ALGUNAS CIFRAS DECRETO 1278 DE 2002.**
2. **INFORME SOBRE EL FNPSM- SALUD.**
3. **SOBRE EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES –SGP-**
4. **SIGLAS**

Desarrollo de la temática:

PRESENTACION

FRENTE A LA PAZ

NO ES UN JUEGO DE PALABRAS, ES UN UNA CONVERGENCIA DE INTERESES

“La terminación de la guerra no puede llevar al olvido, la historia y la memoria individual y colectiva deben ser parte fundamental para el proceso de reconciliación y reconstrucción del tejido social y de una nueva ciudadanía”

1. **Elementos generales**

- El conflicto social y armado brota de colisiones de intereses económicos, que nos diferencian y en casos nos hacen antagónicos.
- La guerra es una manifestación de la agudización de ese conflicto, existe en nuestro país y el mundo. A los que amamos la vida digna, nos debe llevar a presentar salidas de tipo político y actuar en correspondencia para los cambios económicos, políticos y sociales; y en el problema del poder político, en quién lo detenta, para hablar sin ambages del fin de la guerra. No es solo un problema de voluntades, no es un juego de palabras, es una convergencia de intereses y un derecho de la sociedad en su conjunto.
- Una salida política al conflicto interno de nuestro país, necesita de una cultura de lucha por la paz, que se exprese en la libertad identificando con claridad y combatiendo las causas de la violencia que destaca la penalización y criminalización de la protesta y lucha social, los implacables códigos disciplinarios para los trabajadores oficiales y estatales, la crueldad del ESMAD, los abusos de la justicia colombiana entre ellas la Fiscalía y todo el aparato judicial negando el debido proceso en particular a los que piensan y actúan diferente al estatus quo, los asesinatos llamados “falsos positivos”, la palanca paramilitar (hoy llamadas BACRIM) que masacran, asesinan selectivamente, desplazan masivamente y toman tierras; el no garantizar por parte del Estado los derechos fundamentales, entre estos, la educación y la salud. A esta problemática, hay que sumarle la corrupción, el clientelismo y la politiquería reinante en los poderes del Estado y diferentes escenarios de la sociedad.

2. Entremos en materia.

- Para una salida política al conflicto social y armado del país, se debe reconocer que hubo y hay una guerra, en donde la condición humana fue violentada en especial por quienes detentan el poder político y económico. Esta degradación de la guerra la sufrió y la sufre la sociedad entera de forma directa o indirecta.
- Buscar la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, pasa por valorar y tener como protagonistas a las víctimas del conflicto social y armado.
- El terror y el miedo implementado por los victimarios expresan el oprobio de la guerra, que necesariamente conllevó no solo a la profanación sino a la degradación de la condición humana.
- El terror y el miedo, llevó y lleva al sometimiento de los hombres y mujeres por acción o por omisión: por haber visto y hacerse los ciegos, por querer hablar y denunciar prefirieron callar; por haber escuchado y oído, prefirieron hacerse los sordos.
- Perdón y olvido dos palabras llenas de contenido: miedo, terror pero también de sueños y esperanzas, que exigen que vayan de la mano de la construcción de la memoria histórica y colectiva.
- En el tema del conflicto social y armado nada es imposible para los hombres y mujeres, nada es imperdonable, pero la discusión de fondo es como realmente se garantiza la paz con justicia social para que en definitiva termine la guerra.
- Es una guerra de más de 50 años: Crímenes selectivos, masacres, asaltos, emboscadas, bombardeos indiscriminados, secuestros, retenciones, extorsiones, desplazamientos forzados, destierros, amenazas individuales y colectivas, toma de pueblos, torturas, desapariciones forzadas, la guerra y sus efectos colaterales, etc.
- La guerra debe terminar con un acuerdo de las partes, en donde la justicia y la impunidad vayan de la mano con la verdad, la reparación y la NO repetición; que al mismo tiempo deben de ir con un momento de transición que medie y nos lleve a la justicia social.
- La terminación de la guerra no puede llevar al olvido, la historia y la memoria individual y colectiva deben ser parte fundamental para el proceso de reconciliación y reconstrucción del tejido social y de una nueva ciudadanía.

3. La reparación y la no repetición desarrollos que conllevan al éxito del pos acuerdo y avanzar en el posconflicto.

- Los poderes del Estado con legitimidad para desarrollar el bienestar social, para que se viva una auténtica democracia y se tenga grandes progresos en el proceso soberano del país. Entre todos vamos aportando un camino de transformaciones que garantice la construcción de un nuevo país, una nueva ciudadanía, diversa, pluralista, tolerante, con justicia social, que ponga al centro la vida digna, la defensa del ecosistema y medio ambiente: hombres-mujeres-flora-fauna-la tierra y el agua.
- **Por la presencia de la escuela en todo el territorio nacional nuestra consigna o eslogan [“La escuela como territorio de paz”](#) debe llevarse a la práctica...Pos acuerdos y la construcción de la memoria histórica y colectiva con la sociedad y en especial con las víctimas debe ser una consecuencia inmediata del proceso.**
- La terminación del guerra no es la terminación del conflicto social, pero en lo acordado en Habana, el cumplimiento debe tener una ruta, unos tiempos, unos responsables y unos beneficiarios, para poder hablar que estamos construyendo en gran parte la paz con justicia social.
- Construir la paz, pasa por entenderla y comprenderla como un derecho, pasa por contribuir a que los acuerdos sean con todas las guerrillas existentes y con la participación de la sociedad, en donde el gobierno, el modelo económico y el sistema social estén a su servicio.
- Como maestros y maestras, como trabajadores nos convocamos sin titubeos a darle la bienvenida a la salida política al conflicto social y armado que ha vivido nuestro país, que es empezar en la práctica con la construcción de la paz con justicia social: en las calles, plazas, en las veredas, en las aulas escolares, en las empresas y fábricas, en nuestro lugar de trabajo, en nuestro hogar, en los diferentes escenarios donde tengamos presencia. El SI en el Plebiscito es un avance.
- Contribuimos con nuestras voces a decir, que no queremos más desigualdad ni inequidad social y no más recortes de los espacios políticos ni democráticos. Entendemos y comprendemos que existe una guerra y un conflicto que hay que darle una salida política, que no se va a resolver solo con las denuncias, con los tribunales de justicia y las cárceles, sino fundamentalmente, con la toma de decisiones para corregir este orden que es injusto y perverso.

4. Nuestros retos y compromisos.

- [El gobierno de Juan Manuel Santos busca adobar, institucionalizar, a las organizaciones alternativas y diferentes a lo establecido, una forma de control del movimiento político y social a favor no solo del gobierno sino del poder imperante. La paz de Santos no puede instrumentalizar lo alternativo, lo diferente. No puede acabar poco a poco con los sueños y esperanzas por un país que tenga una auténtica democracia y quiere construir una nueva ciudadanía.](#)
- Nos tenemos que unificar, articular para poder coordinarnos con otros sectores sociales y poblacionales, pues así, iremos avanzando por los cambios sustanciales que requiere Colombia.
- [Pensarnos e impulsar la construcción de un gran frente político amplio, que busque ser no sólo gobierno sino poder, es no solo una necesidad sino un anhelo social.](#)

ODC.

1. ALGUNAS CIFRAS DECRETO 1278 DE 2002.

Información del MEN –junio-julio-2016-.

Relación de los docentes nombrados bajo el Decreto 1278 de 2002, con su respectivo nivel salarial y grado en el escalafón.

Dicha relación de datos, nos sirve para valorar entre otras, el crecimiento de la planta de personal 1278 y su movilidad salarial -nivel salarial y escalafón docente-.

GRADO ESCALAFÓN	NIVEL SALARIAL	NRO DE DOCENTES
1	A	10.729
	B	1.709
	C	340
	D	48
Sub total		12.826
2	A	61.759
	B	22.329
	C	6.819
	D	1.444
Sub total		92.351
3	A	3.331
	B	1.667
	C	983
	D	459
Sub total		6.440
TOTAL		111.617
Total de docentes escalafonados		24.000
En período de prueba		

2. INFORME SOBRE EL FNPSM- SALUD.

2.1. Proceso de licitación salud

2.1.1 Objeto contractual:

La presente Convocatoria tiene como objeto la **CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y SUS BENEFICIARIOS EN EL TERRITORIO**, bajo la modalidad de capitación para los tres niveles de complejidad, e implicará la obligación de garantizar, directa e indirectamente, la prestación integral del plan de atención en salud del Magisterio conformado por los servicios del Plan de Beneficios en Salud, más los establecidos en el PACM (Plan de Atención Complementaria del Magisterio).

PROPUESTA –Por definir-: Contratación de la Prestación de los Servicios de salud para los Afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y sus beneficiarios en el Territorio Nacional, por regiones, de acuerdo a la siguiente tabla:

Se plantea 11 regiones, con un número de docentes cotizantes de: 443.441, beneficiarios de: 393.895 y cotizante dependiente: 328, para un total de: 837.574.

	Departamento	BENEFICIARIO	Cotizante Dependiente	Cotizantes	Total Por Departamento	TOTAL USUARIOS
REGION 1	HUILA	12.780,00	13,00	12.762,00	25.555,00	90.924,00
	TOLIMA	13.664,00	19,00	14.675,00	28.358,00	
	CUNDINAMARCA	13.824,00	20,00	23.167,00	37.011,00	
REGION 2	VALLE DEL CAUCA	22.060,00	24,00	29.759,00	51.843,00	79.197,00
	CAUCA	12.109,00	1,00	15.244,00	27.354,00	
REGION 3	NARIÑO	16.236,00	2,00	17.608,00	33.846,00	54.990,00
	CAQUETA	6.009,00	0,00	5.510,00	11.519,00	
	PUTUMAYO	5.118,00	1,00	4.506,00	9.625,00	
REGION 4	META	8.305,00	5,00	9.246,00	17.556,00	65.400,00
	VICHADA	689,00	0,00	760,00	1.449,00	
	ARAUCA	3.086,00	0,00	2.953,00	6.039,00	
	BOYACA	14.451,00	14,00	15.835,00	30.300,00	
	CASANARE	5.547,00	4,00	4.505,00	10.056,00	
REGION 5	BOGOTA D.C	38.476,00	67,00	55.870,00	94.413,00	94.413,00
REGION 6	CORDOBA	23.175,00	6,00	18.478,00	41.659,00	103.353,00
	SUCRE	13.388,00	8,00	10.458,00	23.854,00	
	BOLIVAR	19.224,00	4,00	18.612,00	37.840,00	
REGION 7	MAGDALENA	16.147,00	8,00	14.515,00	30.670,00	81.500,00
	LA GUAJIRA	7.043,00	4,00	6.488,00	13.535,00	
	ATLANTICO	19.732,00	22,00	17.541,00	37.295,00	
REGION 8	NORTE DE SANTANDER	13.442,00	10,00	13.416,00	26.868,00	96.705,00
	SANTANDER	21.379,00	33,00	23.158,00	44.570,00	
	CESAR	13.683,00	9,00	11.575,00	25.267,00	
REGION 9	ANTIOQUIA	44.529,00	28,00	57.165,00	101.722,00	114.847,00
	CHOCO	5.826,00	1,00	7.298,00	13.125,00	
REGION 10	CALDAS	7.972,00	3,00	12.413,00	20.388,00	49.110,00
	QUINDIO	4.682,00	14,00	6.628,00	11.324,00	
	RISARALDA	7.581,00	6,00	9.811,00	17.398,00	
REGION 11	GUAINIA	437,00	0,00	472,00	909,00	7.135,00
	GUAVIARE	920,00	1,00	1.004,00	1.925,00	
	VAUPES	790,00	0,00	439,00	1.229,00	
	AMAZONAS	1.195,00	1,00	923,00	2.119,00	
	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	306,00	0,00	647,00	953,00	
TOTAL PAIS		393.805,00	328,00	443.441,00	837.574,00	

2.2. FIDUPREVISORA S.A. Responde a FECODE.

2.2.1. Número de docentes activos pensionados que se encuentran laborando actualmente, especificando el grado en el escalafón: Decretos 2277 de 1979, Decreto 1278 de 2002, etnoeducadores provisionales.

Oficio respuesta que hace la FIDUPREVISORA S.A. a través del Dr. Elias Roman Castaño P –Vicepresidente del FOMAG, A LOS COMPAÑEROS Luis Eduardo Varela y Pedro Arango –Representantes del magisterio ante el CD del FOMAG-. Fecha 18-07-2016-.

ESCALAFÓN	NOMBRE DEL ESCALAFÓN	TOTAL DOCENTES
01	Grado escalafón 1	2.232
02	Grado escalafón 2	749
03	Grado escalafón 3	185
04	Grado escalafón 4	1.316
05	Grado escalafón 5	401
06	Grado escalafón 6	1.055
07	Grado escalafón 7	2.043
08	Grado escalafón 8	3.930
09	Grado escalafón 9	1.318
10	Grado escalafón 10	4.610
11	Grado escalafón 11	5.605
12	Grado escalafón 12	14.504
13	Grado escalafón 13	31.512
14	Grado escalafón 14	90.411
DOCENTES 1278		
1A	Normalista Superior 1 A	18.658
1AI	Etno indígenas	172
1B	Normalista Superior 1B	1.471
1C	Normalista Superior 1 C	290
1D	Normalista Superior 2D	48
2A	Profesional licenciado 2 A	102.831

2AD	Licenciado o Profesional con doctorado 2 BD	4
2AE	Licenciado o profesional con Especialización	7.501
2AM	Licenciado o profesional con maestría - 2A	1.773
2B	Profesional y licenciado 2 B	10.136
2BD	Licenciado o profesional con doctorado - 2 AD	4
2BE	Licenciado o profesional con especialización	6.375
2BM	Licenciado o profesional con maestría -2B	1.433
2C	Profesional y Licenciado – 2C	2.780
2CD	Licenciado o profesional con doctorado -	2
2CE	Licenciado o profesional con Especialización	2.337
2CM	Licenciado o profesional con maestría -2C	583
2D	Profesional y Licenciado 2D	519
2DE	Licenciado o profesional - Especialización	565
2DM	Licenciado o profesional con maestría -2D	160
3AD	Doctorado 3A	50
3AM	Maestría y doctorado -3A	3.049
3BD	Doctorado 3B	3
3BM	Maestría y doctorado 3B	1.231
3CM	Maestría y doctorado 3C	759
3DM	Maestría y doctorado 3D	374
A	Grado escalafón A	116
B	Grado escalafón B	89

BC	Bachiller	1.128
ET1	Etno educador 1	500
ET2	Etno educador 2	158
ET3	Etno educador 3	298
ET4	Etno educador 4	74
IA	No escalafonados vinculados a partir del 31 diciembre de 1.986	145
IB	No escalafonados vinculados partir del 31 de diciembre de 1.986	1
PU	Profesional universitario	706
TP	Técnico profesional o tecnólogo	98
TOTAL GENERAL		326.391

NOTA:

En la tabla anterior están incluidos los provisionales, quienes por sus condiciones salariales, los ubican salarialmente en el nivel A en el escalafón correspondiente a su título. Aproximadamente hay entre 22 mil y 30 mil maestros.

2.2.2. Sobre la cotización mensual para la salud, que hacen los docentes activos y pensionados que se encuentran laborando.

R/ta: El MEN por medio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público –MHCP-, giro a la FIDUPREVISORA S.A por Sistema General de Participaciones a 95 Secretarías de educación-Certificadas- un total de \$ 201.002.454.704 donde el aporte del docente correspondiente al 4% fue de \$ 32.214.867.572.

2.2.3. Cotización mensual de los docentes para todos los docentes activos y pensionados que laboran en la actualidad, teniendo en cuenta el aporte mensual que es del 8.5%.

R/ta: El 8.5% corresponde al aporte patrono –que es la cotización mensual del gobierno-, distribuido en 4.5% salud \$ 36.516.769.936, 4% pensión \$ 32.459.351.054 para un total de \$ 68.976.120.990.

2.2.4. Cual es número de docentes pensionados, retirados del servicio activo en la actualidad.

R/ta: A corte de junio de 2016: son 115.407 docentes.

2.2.5. Cotización mensual de los docentes pensionados, retirados del servicio activo, en lo que hace referencia a los aportes de salud que debe ser del 12%.

R/ta: El valor que cotizan los 115.407 docentes retirados por el 12% corresponde a \$ 29.448.649.219.

2.2.6. El número de docentes que aportan el 1% mensual para el FOSYGA. (Es el 1.5%).

R/ta: Docentes activos: 326.391.

2.2.7. Cotización mensual de los docentes que aportan el 1.5% mensual al FOSYGA. (Es el 1.5%).

R/ta: Valor de la cotización del 1.5% \$10.978972.741.

3. SOBRE EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES –SGP-.

3.1. Sistema General de Participaciones - SGP

Documentos de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones

Considerando que el numeral 2° del artículo 165 de la Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País", eliminó la competencia del CONPES para aprobar la distribución de los recursos del SGP descrita en el artículo 85° de la Ley 715 de 2001; a partir de la expedición de la mencionada Ley, la distribución de los recursos del SGP se realizará a través de un documento de Distribución.

El artículo 16 de la Ley 715 de 2001 establece que los recursos de la participación para educación del SGP, se distribuyen con base en los criterios de: i) población atendida; ii) población por atender en condiciones de eficiencia y iii) equidad.

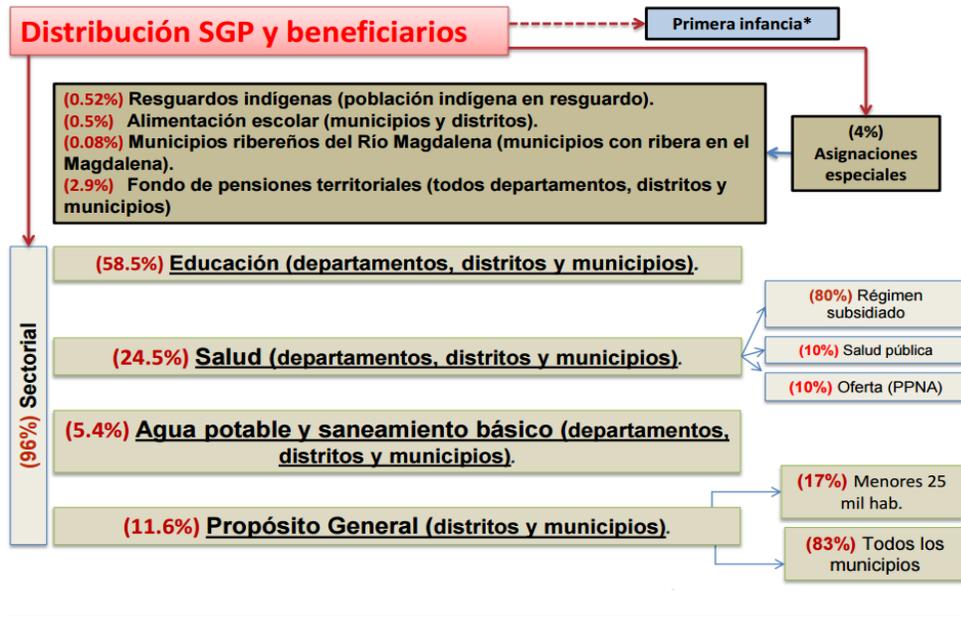
Este mismo artículo dispone que la asignación por población atendida, entendida como la matrícula efectiva del año inmediatamente anterior, deberá garantizar como mínimo los costos del personal docente, directivo docente y administrativo, con sus correspondientes prestaciones sociales.

El total de recursos del SGP para educación de la vigencia 2016 (doce doceavas) corresponde a \$18,8 billones, valor al cual se le incluye lo correspondiente al ajuste por inflación de 2014 en 2015, que equivale a \$105.378 millones; así el valor definitivo de las doce doceavas del **sector en 2016 es de \$18,9 billones**. Con base en lo anterior, el Documento de Distribución SGP 05 de 2016 asignó un total de \$16,8 billones (por el criterio de población atendida \$16,3 billones, y distribución parcial de calidad gratuidad educativa (\$302.305 millones), cancelación a las prestaciones sociales del Magisterio (\$142.439 millones)). Posteriormente, en el Documento de Distribución SGP 07 de 2016 se asignaron \$103.135 millones, por el criterio de Población Atendida – Alimentación Escolar.

Por su parte, mediante Documento de Distribución SGP 08 de 2016 se distribuyeron \$922.345 millones, por los criterios de: calidad matrícula oficial \$522.550 millones, calidad – gratuidad educativa \$304.019 y cancelación a las prestaciones sociales del Magisterio \$95.776 millones.

El monto que hace falta por asignares de \$1,09 billones, de los cuales en el presente documento se distribuyen \$177.284 millones de las doce doceavas de educación 2016, por los siguientes criterios: ajuste a población atendida (\$-128.878 millones), asignación por costos derivados del mejoramiento de calidad \$78.103 millones; y calidad matrícula oficial \$228.059 millones, quedando un saldo por distribuir de \$914.468 millones, el cual se asignará en un Documento de Distribución posterior.

3.2. Distribución del Sistema General de Participaciones –SGP-.



Bibliografía: Ver link

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblcas/Documento%20Distribuci%C3%B3n%20SGP-09-2016.pdf>

4. SIGLAS :

- ✓ CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social
- ✓ DIFP: Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas
- ✓ DNP: Departamento Nacional de Planeación
- ✓ ETC Entidad Territorial Certificada
- ✓ ICFES: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ✓ MMA: Mejoramiento Mínimo Anual
- ✓ MEN: Ministerio de Educación Nacional
- ✓ MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- ✓ NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas
- ✓ NEE: Necesidades Educativas Especiales
- ✓ SGP: Sistema General de Participaciones
- ✓ SIMAT: Sistema Integrado de Matrícula